



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

DESPACHO DE LA C. ENCARGADA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Número: SEFIPLAN/DS/ 000359 N/2024

Referencia: Subsecretaría de Crédito y Finanzas

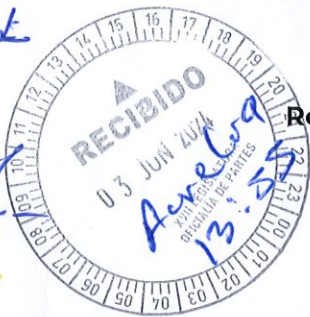
Folio: SEFIPLAN/SSCF/ 0278 N/2024

Asunto: Tercer Informe sobre Refinanciamiento y/o Reestructuración de la Deuda Pública del Estado

Chetumal, Quintana Roo; 30 de mayo de 2024

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Recibido de JOSÉ MAESTRO



04 JUN 2024

RECIBIDO

OFICIALIA DE PARTE

1- copia Sin...

**CIUDADANOS
DIPUTADOS DE LA XVII LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTES.**

La suscrita, en mi carácter de Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (la "Secretaría"), hace referencia a: (i) el "Decreto 096 por el que la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Autoriza al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por conducto del Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, a Contratar por un plazo de hasta 30 años, uno o varios financiamientos con una o varias Instituciones Financieras Mexicanas, hasta por el monto de \$19,625,687,171.57 (diecinueve mil seiscientos veinticinco millones seiscientos ochenta y siete mil ciento setenta y un pesos 57/100 Moneda Nacional), destinado al refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública directa del Estado que se encuentre vigente en los términos, condiciones y características descritas en el presente; así como constituir, modificar y/o extinguir fuentes de pago, garantía u otros mecanismos de apoyo y/o soporte financiero; de igual manera, autorizar un monto para el pago de cantidades con motivo de la reestructura y/o refinanciamiento, incluyendo los instrumentos derivados y las garantías de pago (el "Decreto de Autorización"); el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de septiembre de 2023; y a (ii) el "Informe sobre Refinanciamiento y/o Reestructuración de la Deuda Pública del Estado" presentado ante esa H. Legislatura con fecha 29 de enero de 2024 (el "Segundo Informe a la Legislatura"). Cualquier término usado en mayúscula inicial y no definido en el presente informe tendrá el significado que se le atribuye en el Decreto de Autorización o, en su defecto, en el Primer Informe a la Legislatura.

Al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo del Decreto de Autorización, y en seguimiento a lo manifestado en el Segundo Informe a la Legislatura, la suscrita por medio de la presente respetuosamente comparece y expone ante esa H. Legislatura lo siguiente:

PRIMERO.- A la fecha del presente informe, los Contratos de Crédito ya fueron inscritos en el i) Registro Estatal de Obligaciones y Financiamientos del Estado (REOF) a cargo de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en el ii) Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (RPU) a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el iii) Registro de Financiamientos correspondiente al Fideicomiso Irrevocable de Administración No. 744634 (el "Fideicomiso Maestro").

H

[Handwritten signature]

Num	Institución Financiera	Monto Contratado	Registro Estatal	Registro Federal	Registro Fideicomiso
1	Banorte, S.A.	\$3,000,000,000.00	REOF-001/2024	P23-0224010	13 N-13 (BANORTE)
2	Banorte, S.A.	\$3,300,000,000.00	REOF-002/2024	P23-0224011	14 N-14 (BANORTE)
3	BBVA México, S.A. *	\$737,138,810.00	REOF-003/2024	P23-0224012	16 N-16 (BBVA)
4	Santander México, S.A.	\$1,500,000,000.00	REOF-004/2024	P23-0224013	15 N-15 (SANTANDER)
5	Banobras, S.N.C.	\$5,000,000,000.00	REOF-005/2024	P23-0224014	10 N-10 (BANOBRAS)
6	Banobras, S.N.C.	\$3,000,000,000.00	REOF-006/2024	P23-0224015	12 N-12 (BANOBRAS)
7	Banobras, S.N.C.	\$2,808,364,029.00	REOF-007/2024	P23-0224016	11 N-11 (BANOBRAS)
	S U M A	19,345,502,839.00			

NOTA: *El crédito de BBVA México, S.A. corresponde al importe contratado de \$ 1,000,000,000.00 mismo que mediante el segundo convenio modificatorio de fecha 27 de febrero de 2024, quedo en \$737,138,810.00

SEGUNDA.- A la fecha del presente, se ha llevado a cabo la disposición de los recursos derivados de los financiamientos mencionados en el párrafo Primero anterior, de acuerdo con lo siguiente:

Institución Financiera	Importe Contratado	Importe Dispuesto	Fecha de Disposición
Banorte, S.A.	\$3,000,000,000.00	\$3,000,000,000.00	05 de abril de 2024
Banorte, S.A.	\$3,300,000,000.00	\$3,300,000,000.00	05 de abril de 2024
BBVA México, S.A. *	\$737,138,810.00	\$737,138,810.00	05 de abril de 2024
Santander México, S.A.	\$1,500,000,000.00	\$1,461,262,972.03	05 de abril de 2024
Banobras, S.N.C.	\$5,000,000,000.00	\$5,000,000,000.00	10 de abril de 2024
Banobras, S.N.C.	\$3,000,000,000.00	\$3,000,000,000.00	10 de abril de 2024
Banobras, S.N.C.	\$2,808,364,029.00	\$2,808,364,029.00	10 de abril de 2024
S U M A	\$19,345,502,839.00	\$19,306,765,811.03	

TERCERA.- Derivado de la disposición de los financiamientos descritos en el párrafo anterior, a la fecha han quedado amortizados en su totalidad los siguientes financiamientos:

Institución Financiera	Importe Contratado	Importe Dispuesto	Fecha de Suscripción
Banorte, S.A.	\$6,300,000,000.00	\$6,289,644,499.34	13 de abril del 2020
Banobras, S.N.C.	\$3,000,000,000.00	\$2,997,127,875.97	17 de abril del 2020
Banobras, S.N.C.	\$1,500,000,000.00	\$1,498,585,598.68	17 de abril del 2020
Banobras, S.N.C.	\$4,500,000,000.00	\$4,495,366,938.89	17 de abril del 2020
Banobras, S.N.C.	\$1,500,000,000.00	\$1,498,563,937.99	17 de abril del 2020
Banobras, S.N.C.	\$786,561,295.00	\$768,625,525.01	17 de abril del 2020
HSBC México	\$500,000,000.00	\$498,408,447.14	07 de mayo del 2020
HSBC México	\$650,000,000.00	\$647,930,981.26	07 de mayo del 2020
Banobras, S.N.C. (FAFEF)	\$820,000,000.00	\$820,000,000.00	27 de agosto del 2021
S U M A	\$19,556,561,295.00	\$19,514,253,804.28	

CUARTA.- De conformidad con lo previsto en los Contratos de Crédito, la totalidad de los recursos obtenidos por virtud de los mismos debían ser destinados a Amortizar Anticipadamente la Totalidad del Saldo Insoluto de los Financiamientos Originales y a Gastos Relacionados con su Contratación, en virtud de ello, se presenta una descripción del destino de los recursos obtenidos por contrato:

Concentrado del Destino de los Recursos por Financiamiento

000359

Concentrado de Ofertas Ganadoras					Destino de la Aplicación de los Recursos									
Num.	Institución Financiera	Monto Contratado	Monto Modificado	Monto Dispuesto	Banorte (6,300mdp.)	Banobras (3,000mdp.)	Banobras (1,500mdp.)	Banobras (4,500mdp.)	Banobras (1,500mdp.)	Banobras (786.5mdp.)	Banobras (820mdp.)	HSBC (500mdp.)	HSBC (650mdp.)	Total
1	Banobras, S.N.C. (Cuarta Oferta)	5,000,000,000.00	5,000,000,000.00	5,000,000,000.00				4,418,532,127.18		581,467,872.82				5,000,000,000.00
2	Banobras, S.N.C. (Primera Oferta)	3,000,000,000.00	3,000,000,000.00	3,000,000,000.00		2,979,034,214.99				20,965,785.01				3,000,000,000.00
3	Banorte, S.A. (Segunda Oferta)	3,000,000,000.00	3,000,000,000.00	3,000,000,000.00	3,000,000,000.00									3,000,000,000.00
4	BBVA México, S.A. (Primera Oferta)	1,000,000,000.00	737,138,810.00	737,138,810.00							737,138,810.00			737,138,810.00
5	Banorte, S.A. (Tercera Oferta)	3,300,000,000.00	3,300,000,000.00	3,300,000,000.00	3,253,757,045.76				46,242,954.24					3,300,000,000.00
6	Santander México, S.A. (Segunda Oferta)	1,500,000,000.00	1,500,000,000.00	1,461,262,972.03					124,448,761.65	153,054,519.66	42,325,792.64	496,275,607.89	645,158,290.19	1,461,262,972.03
7	Banobras, S.N.C. (Segunda Oferta)	2,808,364,029.00	2,808,364,029.00	2,808,364,029.00			1,489,538,637.43		1,318,825,391.57					2,808,364,029.00
SUMA		19,608,364,029.00	19,345,502,839.00	19,306,765,811.03	6,253,757,045.76	2,979,034,214.99	1,489,538,637.43	4,418,532,127.18	1,489,517,107.46	755,488,177.49	779,464,602.64	496,275,607.89	645,158,290.19	19,306,765,811.03

Nota: Como se podra observar, los importes dispuestos fueron destinados exclusivamente para el pago del saldo insoluto de los financiamientos originales, motivo por el cual, no existio un incremento de Deuda Pública.

QUINTA.- Con fecha 16 y 18 de abril se llevaron a cabo las cancelaciones de los créditos liquidados ante el Registro Estatal y Registro Federal.

SEXTA. Actualmente, la Secretaría de Finanzas y Planeación se encuentra realizando las gestiones y acciones necesarias frente a los acreditantes para la contratación de instrumentos derivados. Una vez que ocurra, se hará del conocimiento de ese H. Congreso del Estado.

**ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Con copia para: LCP. Reyna Valdivia Arceo Rosado.- Secretaria de la Contraloria.
Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego.- Subsecretario de Crédito y Finanzas.
Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez.- Directora General de Crédito y Finanzas Públicas.
Expediente de oficios de la Subsecretaría de Crédito y Finanzas.
PAPS/LIZB/som.